

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de celebración, acompañando el resguardo de haber ingresado el 40 por 100.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiere postor alguno y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 17 de junio de 1998, a las diez treinta horas, y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo y con idénticas condiciones que las anteriores, el día 15 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en caso de no ser hallados en el domicilio designado en la escritura.

#### Bien objeto de subasta

Casa situada en Valls (Tarragona), calle Castells, hoy González Alba, número 3, compuesta de planta baja con dos lagares y una bodega, entresuelo, primer y segundo pisos, desván y terrado, sin expresarse, ni aproximadamente, su medida superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, tomo 1.319, libro 435 de Valls, folio 174, finca número 815-N, inscripción vigésimo segunda.

Dado en Valls a 26 de febrero de 1998.—El Juez, Adolfo Fontsa Gil.—El Secretario judicial.—19.914.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 208/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Joanpe, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca industrial, constituida por un edificio nave, de sola planta baja de 356 metros 15 decímetros cuadrados de superficie, con dos pequeños cuerpos salientes, asimismo, de planta baja solamente, adosados, respectivamente, a los ángulos noreste y suroeste de la construcción principal y de 8 metros 35 decímetros cuadrados de superficie, dedicada a a oficinas y de un patio que prácticamente circunda el total perimetro de dichas construcciones. Radica esta finca en término de Sant Quirze de Basora y ocupa, de por junto, la extensión superficial de 1.111 metros 25 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte y este, con don Jorge Comas y don Juan Puigcorbé; sur, don Enrique Sala, y oeste, con un camino. Inscrita en el registro de la Propiedad número 2 de Vic, tomo 1.783 del archivo, libro 49 de Sant Quirze de Basora, folio 1, finca número 1.229, inscripción séptima de hipoteca.

Tipo de subasta: 8.562.500 pesetas.

Dado en Vic a 3 de abril de 1998.—La Secretaria, Guillermina Mora Maruny.—20.372.

#### VINARÓS

Edicto

Doña Sofia Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 320/1996, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Daniel Jacques Barre y doña Josette Gerónimo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 4 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.887.467 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de octubre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que los deudores no fueren hallados en dicha finca.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 41. Vivienda en el sexto piso, que es la quinta, contando desde la parte izquierda, mirando a la fachada del inmueble, bloque IV, es la puerta 2.ª de la casa en término de Vinarós, en la partida Capsades, Clot o Curz de San Francisco, con fachada en inmueble a la avenida Pio XII y a otra calle, aún sin nombre, hoy denominada calle Picasso. Ocupa una extensión de 86 metros 6 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al libro 192, folio 137, finca número 15.017.

Dado en Vinarós a 10 de marzo de 1998.—La Juez, Sofia Díaz García.—El Secretario.—20.198.

#### VINARÓS

Edicto

Doña Mónica Mari Torán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 347/1994, a instancias de La Caixa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Julia García Polo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 16 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar pre-